



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

RADICACIÓN: 309-2019

FECHA : 14 DE DICIEMBRE DE 2020

DEMANDANTE: HERNAN DAVID BADILLO MARTINEZ

DEMANDADO:

- MERCADOS COLOMBIANOS JBM SAS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: HERNAN DAVID BADILLO MARTINEZ

APODERADA DEMANDANTE : DRA ANDREA STEPHANIA DURAN REINOSO

APODERADO DEMANDADO MERCADOS COLOMBIANOS JBM SAS: DRA GLADYS SIERRA DE VASQUEZ

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y en concordancia con el decreto 806 de 2020 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS

Nota en instalación: Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO; ABSOLVER la demandada **MERCADOS COLOMBIANOS JBM SAS** de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por parte de del demandante el Señor **HERNAN DAVID BADILLO MARTINEZ** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: como quiera que las resultas de la sentencia son adversas al trabajador envíese al superior para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA, en caso de no ser apelado.

TERCERO: CONDENAR al demandante **HERNAN DAVID BADILLO MARTINEZ** en costas fijando como agencias en derecho la suma de \$100.000.

Notificado en Estrados.

Nota de audiencia : Apoderada de la parte actora interpone recurso de apelacion.

Nota de audiencia : Se concede el recurso de apelacion ante el Honorable Tribunal superior de Bogota- Sala Laboral, en el efecto suspensivo

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone **compartir en pantalla** el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia

La sentencia anterior queda legalmente notificada en **ESTRADOS** a las partes.

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO